

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”	VERSIÓN: 01
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	
	PROCESO: Jurídica y contratación PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	RESOLUCIÓN DE APERTURA

RESOLUCION No. 191

(22 de octubre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO CONTRACTUAL, POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL MENOR CUANTIA No. PC-MS-SAMC-009-2026

El Alcalde Municipal de Somondoco Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que conforme lo establece el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución.

Que corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplirla Constitución y la ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Artículo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Municipio de Somondoco, atendiendo las normas consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, requiere para satisfacer las necesidades de la comunidad, a fin de ejecutar un proyecto cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) COMPACTA EN LA VEREDA SABANETA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACÁ, EN BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA POTABLE DE LAS VEREDAS DE SABANETAS, COBAVITA, ZARZAL, CABRERAS, RESGUARDO, GUADUAS, RICHA, CIAVITA PRIMERO, CIAVITA SEGUNDO Y CIAVITA TERCERO DE LOS MUNICIPIOS DE SOMONDOCO Y GUAYATÁ”**.

Que el pasado 13 de octubre de 2026, el Municipio de Somondoco Boyacá, dio inicio al proceso precontractual, en el sentido de avisar a la comunidad en general, interesados en participar como oferentes, organismos de control y en especial a las veedurías ciudadanas, que iniciaría un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA**, por la causal de **MENOR CUANTIA**, para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la **“CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) COMPACTA EN LA VEREDA SABANETA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACÁ, EN BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA POTABLE DE LAS VEREDAS DE SABANETAS, COBAVITA, ZARZAL, CABRERAS, RESGUARDO, GUADUAS, RICHA, CIAVITA PRIMERO, CIAVITA SEGUNDO Y CIAVITA TERCERO DE LOS MUNICIPIOS DE SOMONDOCO Y GUAYATÁ”** dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 224 del decreto 019 de 2012.

Que, una vez surtido el procedimiento anterior, y cumplido el plazo establecido para presentación de observaciones, se recibieron y resolvieron en término.

Que, conforme al cronograma corresponde al día de hoy, 22 de octubre de 2026, expedir y publicar el acto administrativo de apertura; la resolución de fondo a observaciones; y la publicación del pliego de condiciones definitivo.

<i>Elaborado por:</i> ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	<i>Revisado:</i> FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	<i>Aprobado por:</i> GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
<i>Jefe Unidad de Servicios Públicos</i>	<i>Asesor de Contratación</i>	<i>Alcalde Municipal</i>



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”	VERSIÓN: 01
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	
	PROCESO: Jurídica y contratación PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	RESOLUCIÓN DE APERTURA

Que el lugar físico para consultar y retirar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es la oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Segundo piso, del Municipio de Somondoco, en el horario de De Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 a 5:00 p. m., durante el periodo en las fechas que se establezcan en el cronograma y en medio electrónico en la plataforma SECOP II.

Que conforme lo exigido por el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana a participar en el presente proceso.

Que el valor estimado del contrato, conforme al análisis del sector, adjunto al presente estudio previo, puede llegar a costar: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES, CUARENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$490.046.375,76) para lo cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000277 de fecha 13 de octubre de 2026 que corresponde a la siguiente descripción:

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	SECTOR	PROGrama	ELEMENTO CONSTITUTIVO	COD. PRODUCTO	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.08	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS / R.B. SGP Agua potable / V	1.3.3.10.00	40	4003	1400	4003017	\$320.016.648,77
2.3.2.01.01.001.03.08	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS / SGP Agua Potable / VIVIEN	1.2.4.6.00	40	4003	1400	4003017	\$70.029.726,99
2.3.2.01.01.001.03.08	ACUEDUCTOS Y OTROS CONDUCTOS DE SUMINISTROS DE AGUAS, EXCEPTO GASODUCTOS / Otras tranf. Corrientes /	1.2.3.3.04	40	4003	1400	4003017	\$100.000.000
							\$490.046.375,76

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Jefe Unidad de Servicios Públicos	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”	VERSIÓN: 01
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	
	PROCESO: Jurídica y contratación PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	RESOLUCIÓN DE APERTURA

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**, por la causal de **MENOR CUANTIA**, con consecutivo interno **No. PC-MS-SAMC-009-2026**, para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la **"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) COMPACTA EN LA VEREDA SABANETA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO, BOYACÁ, EN BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE AGUA POTABLE DE LAS VEREDAS DE SABANETAS, COBAVITA, ZARZAL, CABRERAS, RESGUARDO, GUADUAS, RICHA, CIAVITA PRIMERO, CIAVITA SEGUNDO Y CIAVITA TERCERO DE LOS MUNICIPIOS DE SOMONDOCO Y GUAYATÁ"**, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma y trámite del proceso de Selección abreviada No.PC-MS-SAMC-009-2026, corresponde al siguiente:

DATOS DE LA ENTIDAD Y LUGAR DE CONSULTA	
ENTIDAD	Municipio de Somondoco
NIT	891.855.361
DIRECCIÓN	Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro
TELÉFONO	3161496074
EMAIL GOBIERNO	alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co
SECOPI	www.contratos.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co
DEPENDENCIA ENCARGADA	Unidad de Servicios Públicos.
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL IMPULSO CONTRACTUAL	Unidad de Servicios Públicos.
HORARIO ATENCIÓN	El horario de atención al público en las oficinas del Municipio es: De Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 a 5:00 p. m..

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliegos de Condiciones, estudios y documentos previos y aviso de convocatoria pública, oportunidad de solicitud de observaciones al proyecto de pliego. (Artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 2.2.1.1.2.1.4., del Decreto 1082 de 2015) mínimo 5 días hábiles antes de la fecha del acto que ordena la apertura del proceso)	13 de octubre de 2026	Oficina de la Secretaría de Planeación y Obras, Municipio de Somondoco, y en la Plataforma SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 13 de octubre de 2026; Y hasta antes de las 05:00 P. M. del 04 de junio de 2026.	Plataforma SECOP II
Comité de Contratos para proyectar respuestas a observaciones, aprobar pliegos de condiciones definitivos y autorizar su publicación	22 de octubre de 2026	Oficina de la Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Respuesta a Observaciones y a solicitud de aclaraciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	22 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del proceso y publicación pliegos de condiciones definitivos	22 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II
Audiencia de aclaración a los pliegos de condiciones definitivos; los estudios y documentos previos; y estimación y distribución de riesgos	23 de octubre de 2026; Hora: 08:15 A. M.	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Manifestación de interés de posibles oferentes	A partir de la apertura del proceso, y hasta antes de las 02:20 p. m. del 23 de octubre de 2026.	Plataforma SECOP II
Audiencia de Sorteo en el evento de más de 10 interesados.	23 de octubre de 2026; Hora: 02:35 p. m.	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14;

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Jefe Unidad de Servicios Públicos	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”	VERSIÓN: 01
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	
	PROCESO: Jurídica y contratación PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	RESOLUCIÓN DE APERTURA

		Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Fecha límite para presentar observaciones y solicitar Aclaraciones al pliego de condiciones definitivo, por parte de los potenciales oferentes	23 de octubre de 2026; hasta antes de la 03:00 p. m.	Plataforma SECOP II
Respuesta a Observaciones y a solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones definitivo	23 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	23 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II
Cierre del Proceso; y Presentación de Ofertas	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta antes de las 08:05 A. M. del 27 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II
Diligencia de apertura de sobres, con el fin de verificar identificación de cada proponente; presentación de garantía de seriedad de la oferta; precio y cantidad de folios presentados.	27 de octubre de 2026; Hora: 09:10 a. m.	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Comité de Contratos para hacer verificación de documentos, determinar la habilitación de proponentes y evaluar oferta	27 y 28 de octubre de 2026	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Publicación del Informe de evaluación; verificación y/o habilitación.	28 de octubre de 2026	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar solicitudes con documentos para subsanar requisitos habilitantes	Desde la publicación del informe de evaluación; y hasta antes de las 05:00 P. M. del 03 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Desde la publicación del informe de evaluación; y hasta antes de las 05:00 P. M. del 03 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Comité para proyectar y publicar respuesta a observaciones y/o verificación de solicitudes de subsanación. Publicación del informe definitivo.	04 de noviembre de 2026	Oficina de la Secretaría Planeación y Obras, ubicada en la Calle 5a No. 3-14; Palacio Municipal, Somondoco Centro, Tercer piso.
Adjudicación o declaratoria desierta del proceso	05 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Elaboración de Minuta, Revisión, Aprobación y Suscripción del Respectivo Contrato.	06 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II
Cumplimiento de requisitos de ejecución	10 de noviembre de 2026	Plataforma SECOP II

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5° del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación SECOP II.

ARTICULO CUARTO: Atendiendo a las solicitudes de limitación a mipymes presentadas en los términos establecidos en el cronograma inicial, el presente proceso se limita a Mipyme territoriales del Departamento de Boyacá, por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya

ARTICULO QUINTO: Encárguese al Comité Evaluador del Municipio de Somondoco la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: Forma parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ	Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
Jefe Unidad de Servicios Públicos	Asesor de Contratación	Alcalde Municipal



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”	VERSIÓN: 01
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOMONDOCO	
	PROCESO: Jurídica y contratación	RESOLUCIÓN DE APERTURA
	PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes, servicios y ejecución obra publica	

ARTICULO SEPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que les sea contraria.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Somondoco Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).


GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA
 Alcalde Municipal

<i>Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ</i>	<i>Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMÍREZ PÉREZ</i>	<i>Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA</i>
<i>Jefe Unidad de Servicios Públicos</i>	<i>Asesor de Contratación</i>	<i>Alcalde Municipal</i>

